

BUIN,

13 SEP 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2989 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 1446, de fecha 04 de septiembre de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Jenny Carolina Carruyo. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 261, de fecha 30.08.2023, a nombre de Jenny Carolina Carruyo.
- Fotocopia Cédula de Identidad Extranjero.
- Solicitud de Examen Médico, de fecha 21.08.2023 a nombre de Jenny Carruyo.
- Presupuesto N° 9444, de fecha 21.08.2023 emitido por Centro Médico Kinerod.
- Certificado Médico de fecha 21.08.2023, a nombre de Jenny Carruyo.
- Carta Compromiso de Pago, de fecha 21.08.2023 emitida por la Oficina Asistencial al Centro Médico Kinerod, para el pago de examen médico, en beneficio de Jenny Carolina Carruyo.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- Registro Social de Hogares.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1260, de fecha 06 de septiembre de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° 76.086.778-0, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), para el pago de examen médico, beneficio otorgado a Jenny Carolina Carruyo, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, QAG, VES, MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF
- DIDECO
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\Jenny Carolina Carruyo.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde